

I Certamen de Microrrelato “Mujeres Ganemos Colmenar” 2022

El Grupo de Mujeres Ganemos Colmenar, con el objetivo de celebrar el Día del Libro, convoca el I Certamen de Microrrelato organizado por y para las mujeres.

Requisitos de las participantes

Podrán participar en la actividad todas las residentes en España que sean mayores de 14 años en la fecha final del certamen. Las menores de edad que deseen participar en el certamen deberán contar con el consentimiento de sus familias o tutores, a quienes se les traslada la decisión y autorización de permitir su participación en el I Certamen de Microrrelato y la publicación de su relato en caso de resultar elegido.

Requisitos de los microrrelatos

El tema principal de los microrrelatos será la mujer en todas sus facetas y etapas de la vida.

- La extensión del microrrelato puede ser entre cinco y doscientas palabras, sin contar el título.
- Se admitirán un máximo de tres microrrelatos por participante.
- Deberán estar escritos en castellano, respetando las reglas ortográficas y gramaticales.
- Deberán ser obras originales, inéditas, que no hayan sido publicadas en ningún otro medio o soporte (incluyendo internet), ni premiadas en ningún concurso, sobre las que no existan compromisos editoriales previos o simultáneos, respondiendo la autora de tales circunstancias así como de la autoría personal de los relatos que presente.
- En el supuesto de que se sospechara algún caso de plagio de alguno de los microrrelatos presentados al certamen, o que alguno de ellos no fuera inédito, el microrrelato será eliminado.

Fechas y forma de envío de los relatos

Mediante correo electrónico enviado a la siguiente dirección: mujeresganemoscolmenar@gmail.com, indicando en asunto: "I Certamen de Microrrelatos Mujeres Ganemos Colmenar".

Se remitirán dentro del mensaje dos archivos adjuntos que a continuación se detallan: uno con el relato, indicando título y seudónimo en formato Word, y otro con los datos personales, denominado PLICA, y que contenga: el nombre, los dos apellidos de la concursante, su dirección postal completa, correo electrónico, teléfono, edad, título del relato.

El plazo de entrega de los relatos será desde las 00:00 horas del 1 de abril hasta las 24:00 horas del 15 de abril de 2022.

No se admitirá en el certamen ningún relato enviado con anterioridad o posterioridad a estas fechas o que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

Elección del mejor microrrelato

- 1) Se realizará una selección mediante un sistema de rúbrica del microrrelato ganador.
- 2) El certamen podrá quedar desierto.
- 3) El relato elegido se publicará el mismo Día del Libro, 23 de abril, en las RRSS de Mujeres Ganemos Colmenar junto con el nombre de la ganadora.
- 4) La autora ganadora recibirá como premio un libro escrito por una mujer y dirigido a mujeres.

- 5) La autora del microrrelato elegido deberá identificarse con su DNI antes de recibir el obsequio. Si la participante fuera menor de edad, el derecho a recibir el regalo estará siempre supeditado a la previa autorización por escrito de sus familias o tutores legales, debiendo acompañar una fotocopia del D.N.I. del autorizante.
- 6) Los participantes finalistas ceden al Grupo de Mujeres Ganemos Colmenar Viejo los derechos de publicación de sus microrrelatos a través de cualquier medio o formato, sin limitación temporal, material o geográfica alguna, siempre que esta publicación sea sin ánimo de lucro y sin que ello genere derechos de autor.

Cláusula de protección de datos

Los datos que las participantes faciliten para su registro en el certamen deberán ser veraces, por lo que perderán el derecho a participar todas aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 13 de diciembre, de Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el Grupo de Mujeres Ganemos Colmenar informa de que los datos personales facilitados para participar en el concurso, así como los datos que facilite en caso de resultar ganadora, son necesarios para la gestión y control del certamen, y serán incluidos temporalmente en ficheros de titularidad del Grupo de Mujeres de Ganemos Colmenar. Finalizado el certamen, estos datos serán eliminados. El grupo de Mujeres Ganemos Colmenar garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos e informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la L.O. 3/2018, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a la responsable del fichero: Responsable de Protección de Datos Mujeres Ganemos Colmenar Viejo en la dirección de email mujeresganemoscolmenar@gmail.com

Resolución de controversias

La participación en la actividad supone la aceptación de las presentes normas y conlleva la autorización expresa al Grupo de Mujeres Ganemos Colmenar para poner a disposición del público los relatos elegidos del certamen durante el tiempo que estime oportuno, así como la autorización para su posible reproducción y distribución en cualquier soporte, citando siempre a las autoras de cada microrrelato.

Las participantes responden ante el Grupo de Mujeres Ganemos Colmenar de la autoría y originalidad del relato, asumiendo la plena responsabilidad, y dejando por tanto a dicho grupo indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o por expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

Ley aplicable

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, todas las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La ley aplicable al presente certamen será la española.